



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera De La Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 636 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Pérez Contreras, contra Sedeño y Cimarra S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 277 de 2014.

Fallo.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cristina Pérez Contreras, frente a Sedeño y Cimarra S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al demandante, la cantidad de 9.388,01 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sedeño y Cimarra S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina a 13 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9227